

EDICTO POR TRES DIAS

El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Rosana Mabel FARINA, Secretaria Única a cargo del Dr. Claudio Adrián YBARRA, hace saber que el día **21 de Febrero de 2020** procederá a la destrucción de 248 causas contravencionales iniciadas en el período comprendido entre los años 2006 y 2011 , con plazos de guarda cumplidos en los términos del art. 115 del Ac.3397; autorización conforme **Resolución SCBA n° 3084 del 13/11/2019**. Asimismo se hacer saber que los expedientes a ser destruidos (art. 119 del Acuerdo 3397) se encuentran a disposición de los interesados a los efectos del art. 120 del Acuerdo 3397 por el plazo de veinte (20)días en el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, del Departamento Judicial de Mercedes sito en calle 9 entre 31 y 32 N° 1217 de la ciudad de 25 de Mayo. 15 de Noviembre de 2019. **Fdo: Claudio Adrián YBARRA. Secretario Letrado.**